Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2021 22:23:38 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 14 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000572-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000241, relativo al Acta Adicional del estudiante Víctor Andrés Liza Jaramillo.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y establece en los siguientes artículos: 11° Conceptos y Normas del Proceso de Matrícula literal b) *Matrícula Extemporánea: Es aquella que se realiza fuera de la fecha de matrícula regular[...] y, en su Art. 17° Actas Adicionales literal b) Matrícula y rectificaciones extemporáneas de inclusión de asignaturas, aprobadas por Resolución de Decanato y con autorización del VRIP*";

Que mediante Oficio N.° 000106-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 14 de mayo de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Dictamen N.° 000039-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2021, que autoriza la matrícula extemporánea y aprueba la generación, emisión y calificación del Acta Adicional - semestre académico 2020-II, del estudiante Víctor Andrés Liza Jaramillo;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018, la Matrícula Extemporánea del estudiante Víctor Andrés Liza Jaramillo, con código de matrícula N.° 18037011 en la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana, en los cursos de: Seminario de Literatura Peruana IV (L76141) y, Seminario de Tesis IV (L76144) - semestre académico 2020-II.

2° AUTORIZAR la generación, emisión y calificación del ACTA ADICIONAL, del estudiante Víctor Andrés Liza Jaramillo con código de matrícula N.° 18037011 en el programa de Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana, semestre académico 2020-II, según se indica:

Código	Asignatura	Promedio
L76141	Seminario de Literatura Peruana IV	15
L76144	Seminario de Tesis IV	17

UNMSM

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2021 17:56:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VLRVEDU**

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/nam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VLRVEDU**